



RESOLUCION No. **- 0 1 6 8 -**
18 JUN 2021

()
POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 34 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 34 del Acuerdo 025 del 11 de diciembre de 2020, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales en rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 10 de junio de 2021, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 1200-025376 del 31 de mayo de 2021.

Que, revisada la solicitud, el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-021 del 17 de junio de 2021.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

212	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2,324,995
2123	INVERSION	2,324,995
2123037	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2,324,995
212303701	RECURSOS PROPIOS ICLD	2,324,995
212303701204	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RUAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	2,324,995

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

212	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2,324,995
2123	INVERSION	2,324,995
2123229	PASIVOS EXIGIBLES	2,324,995
212322901	RECURSOS PROPIOS ICLD	2,324,995
212322901637	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	2,324,995



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARIA DE HACIENDA

RESOLUCION No. **1-0168**

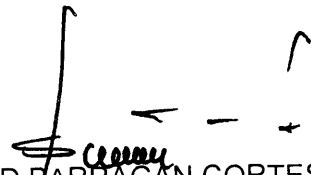
(**18 JUN 2021**)

POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTUA UN TRASLADO PRESUPUESTAL

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


JOSE YEZID BARRAGAN CORTES
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro


DEYANIRA TELLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 8001133897



SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO

1310- 021

Ibagué, 17 de junio de 2021

LA DIRECTORA DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 10 de junio de 2021, el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural y Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal para lo cual anexa viabilidad expedida por la Secretaría de Planeación mediante memorando 1200-025376 del 31 de mayo de 2021.

CONTRACREDITAR

212	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2,324,995
2123	INVERSION	2,324,995
2123037	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL	2,324,995
212303701	RECURSOS PROPIOS ICLD	2,324,995
212303701204	MANTENIMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA RED VIAL TERCIARIA, PARA EL DESARROLLO RUAL EN EL MUNICIPIO DE IBAGUE	2,324,995

ACREDITAR

212	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	2,324,995
2123	INVERSION	2,324,995
2123229	PASIVOS EXIGIBLES	2,324,995
212322901	RECURSOS PROPIOS ICLD	2,324,995
212322901637	PASIVOS EXIGIBLES EN VIGENCIAS EXPIRADAS	2,324,995



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



**SECRETARIA DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTO**

1310- 021 17 de junio de 2021

2

Que, en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2021, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

DEYANIRA TELLEZ TARQUINO
Directora de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro